

MEMORIA DESCRIPTIVA

D<sup>a</sup> Josefa LACAMERA ALSINA.- BARCELONA.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la fabricación de pantallas con imágenes transparentes"-----

a favor de D<sup>a</sup> Josefa LACAMBRA ALSINA, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle de Matilde Díez, N<sup>o</sup> 19.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de pantallas con imágenes transparentes, que pueden ofrecerse bajo gran variedad de colores.

Estas pantallas constan, según el procedimiento de que se trata, de un tabique anterior o delantero que presenta partes opacas y otras constituidas de tal manera que permitan el paso de la luz, siendo estas últimas las que determinan las imágenes visuales.

Este tabique delantero puede ser, por ejemplo, una lá-



- 2 -

mina de celuloide o metálica o una tablilla de madera con taladros, para que las partes taladradas sean las únicas que permitan el paso de la luz, o bien también podría ser un vidrio o cristal pintado con pintura opaca, con reservas o porciones sin pintar, que constituirían las partes susceptibles de ser atravesadas por la luz.

Por la parte posterior del tabique antes descrito se adaptan una o varias hojas de celuloide, que pueden ser de un solo color o de varios colores, para que los rayos luminosos que atraviesen los claros de dicho tabique resulten de los colores que el celuloide determine.

Posteriormente a la hoja u hojas de celuloide se aplica, ya sea un vidrio deslustrado, ya un papel traslúcido adaptado a un vidrio, para que quede difundida la luz del foco o de los focos luminosos que se instalan por detrás del conjunto constituido en la forma explicada, el cual conjunto puede ir aplicado a una caja o a una armazón apropiada cuya forma y constitución variarán según sean las aplicaciones que de las pantallas deban hacerse.

Esta clase de pantallas pueden utilizarse para la formación de cajas luminosas, carteleras, plafones, rótulos para balcones y fachadas, anuncios para salas de espectáculos y un gran número de otras aplicaciones, produciendo en muchos casos un efecto visual muy semejante al de los tubos luminiscentes, con mucha mayor sencillez de constitución y de instalación.



- 3 -

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la construcción de pantallas con imágenes transparentes, que consiste esencialmente en el hecho de formar dichas pantallas con un tabique con perforaciones, recortes o taladraciones que permitan el paso de la luz, aplicando por detrás de dicho tabique una o más láminas de celuloide, de uno o de varios colores, y posteriormente a estos una lámina difusora de la luz emitida por uno o varios focos que se disponen por detrás del conjunto.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para la fabricación de pantallas con imágenes transparentes".

Consta



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,  
escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Marzo de 1931.

P. p. de D<sup>a</sup> Josefa LACAMBRA ALSINA,